LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 28 de Marzo de 1891

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por ciento.—Comunicados á precios convencionales

NUM. 1.295

LA PASCUA

TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES

¡RESURREXIT! ¡Resucitó! La Iglesia católica conmemora la resurrección de Jesucristo.

Y con el plenilunio de Marzo llega á nuestros climas la gentil primavera, se deshacen las nieves de las montañas en torrentes y cascadas, se cubren de fresca hierba los campos, de matizadas flores los jardines, y en el seno de la tierra, como en la naturaleza humana, fermenta viba nueva y se cumple admirable misterio. Jesucristo ha resucitado, y parece que el mundo se reanima con soplos de divino aliento, con chispas de llama divina.

—Dí, mamá—pregunta una hermosa niña á su joven madre, en la mañana del Viernes Santo;—¿por qué no tocan á misa las campanas de la catedral?

—Porque han volado hacia Roma, en la mañana de ayer, para que el Papa las bendiga en la misa del Sábado de Gloria.

—¿Pero vuelan, mamá, las campanas?

—¿Por qué no, si las llevan los ángeles del cielo?

¿Creeis que exajero? Pues tened entendido que la idea de que las campanas emprenden rápido vuelo hacia la Ciudad Eterna, despues de los oficios del Jueves Santo, está arraigadísima en Italia, en la Francia meridional y en las antiguas comarcas catalanas de Provenza y Cerdeña; y los niños de esos paises, y así como ponen sus zapatitos en balcones y ventanas la noche anterior á la festividad de los Santos Reyes, para que estos los llenen de juguetes y dulces, no dejan de mirar el espacio en la tarde del Jueves Santo, para ver, entre las opacas nubes empujadas por recio tiempo, grupos de ángeles que trasportan las campanas á Roma y que no volverán á colocarlas en el campanario sino para tocar á gloria en la mañana del Sábado Santo.

La campana es la voz de la fé: con sus alegres repiques anuncia y solemniza las grandes fiestas de la Iglesia; con su tétrico silencio, despues de voltear jubilosas el día de Jueves Santo, para conmemorar la institución de la Sagrada Encaristía, anuncia la pasión y muerte del Redentor del mundo.

Tambien es la voz de los pueblos: las campanas de Barcelona, tocando á vuelta la procesión religiosa, dieron la señal del tremendo *Corpus de Sangre*; las campanas de Palermo y de Mesina iniciaron las *Vísperas sicilianas* la caida de Cárlos de Anjou y el triunfo de D. Pedro III de Aragón, *el Grande;* las campanas de Nápoles anunciaron la sublevación de Masaniello contra el Virrey te España; las campanas de París fueron de riste augurio para los hugonotes en la célebre *Noche de San Bartolomé.*

—

¡Qué poéticas leyendas acompañan á las festividades de la Semana Santa y de Pascua en los pueblos cristianos!

En nuestra Andalucía, en algunas provincias de Levante, en varias de Italia y de Francia, se quema una ramita de palma y otras de laurel y de olivo benditos, apenas concluye la función religiosa de la Pascua de Resurrección, para que las muchachas solteras averiguen si han de casarse ó han de morir con palma dentro de un año.

El procedimiento tradicional en los Abruzos es así: enciéndese fuego en el hogar, y sobre él se arrojan tres ramas de palma, laurel y olivo, que fueron bendecidas en la misma parroquial del domingo de Ramos, y mientras se queman. la muchacha, que las contempla con mirada anhelante, canta en voz baja esta copla, que es como la palabra misteriosa reveladora del enigma.

«Palma bendita,
Benditos ramos,
Decid si me casaré este año.»

La respuesta se obtiene del siguiente modo: si antes de quemarse los ramitos saltan sobre el fuego, chisporrotean con ruido, resisten á las llamas, la muchacha vivirá y se casará; si se queman sin rumor, quedando reducidos á ceniza, (mal pronóstico para la muchacha que busca novio.)

—

En las márgenes del Arno, de la clásica Florencia, existe tambien una tradición popular.

La tierra y el cielo están de fiesta: la tierra vestida de todos los encantos de la primavera, áves y flores, dulces aromas y purísima brisa; el cielo parece inmenso pabellón azul alumbrado por el sol.

También las gentes de la ciudad y de las aldeas están de fiesta: las campanas del *Duomo* van á anunciar la pascua de Resurrección, y aquellas gentes, vestidas con sus mejores trajes, rodean el grandioso templo por la parte de San Giovanni, y esperan con ardiente curiosidad, con visible anhelo, á presenciar el vuelo de la paloma, de la gentil *colombina* que ha de pronosticar en sus giros la abundancia y la calidad de la próxima cosecha.

En el Sábado Santo, y cuando se desatan las campanas, en el momento en que dentro del *Duomo* el preste oficiante entona el *Gloria in excelsis Deo*, desde el altar mayor del templo, á la vez que se descorren las cortinas, parte una ruedecilla de fuego, que tiene forma de paloma, y corriendo á lo largo de un alambre, pasa por la puerta exterior de la iglesia, énciende con sus chispas las girándolas, cohetes y petardos que están colocados alrededor del edificio, y sigue corriendo hasta entrar en el templo y esconderse en el altar mayor, de donde había salido.

Si la colombina no encuentra obstáculos y realiza su viaje de ida y vuelta sin vacilaciones, sin paradas, produciendo el estallido de todos los petardos y cohetes, la turba campesina prorrumpe en gritos de alegría y en ruidosos aplausos.

—¡Qué cosecha nos espera!—exclaman las gentes del pueblo.—El pan se venderá casi de valde, el vino, á diez céntimos el cuartillo; el aceite á una *lira*....

Pero si la colombina se para y vuelve á correr, y luego vuelve á pararse, y hay necesidad, como á veces ocurre, de emplear una pértiga para que complete su escursión incendiaria por el alambre, entónces los aldeanos se retiran mustios y cabizbajos, creyendo sinceramente que la cosecha será escasa.

Creen los infelices en la colombina más que en su propio trabajo, suponiendo que la chispa que la impulsa brota de una piedra del sepulcro de Jesucristo, llevada á Florencia por el héroe legendario Pazzo de Pazzi, quien acompañó á Godofredo de Bouillon en la cruzada de 1088, y fué el primero que subió á los muros de Jerusalen para izar en ellos el estandarte de la Cruz.

La casa de los Pazzi, que aun tiene representantes en Florencia, hace siglos que guarda el privilegio, en memoria de la hazaña de aquel héroe, de hacer esa función de la *paloma* en la mañana del Sábado Santo.

Un rato á crítica

LAS «PEQUEÑECES» DEL PADRE COLOMA

Desde que apareció impreso *El Escándalo*, de Pedro A. de Alarcón, es decir, desde hace diez y seis años, no se había publicado en Madrid novela que tanto ocupase y preocupase la atención pública como *Pequeñeces*, del Padre Luís Coloma.

Téngase en cuenta, antes de pasar adelante, una circunstancia importantísima: jesuita era el verdadero protagonista de *El Escándalo;* jesuita es el autor de *Pequeñeces*. No puede pedir más la Compañía de Jesús; nadie, aun en el terreno literario, agita la opinión tanto como ella.

Si así ha sucedido en este caso; si el libro de este autor ha logrado resonancia mayor que los de otros novelistas de gran valer y fama, no consiste sólo en el mérito intrínseco de la obra; consiste, además, en diversidad de causas que concurren al mismo fin.

Trátase, en primer lugar, de la novela de un clérigo; hecho que en otros tiempos, desde los de *La lozana andaluza* hasta los de *Fray Gerundio de Campazas*, no hubiera producido la menor extrañeza, por lo usual, pero que hoy, por lo inusitado, sorprende y choca. Añádase que la novela no es, como pudo imaginar el lector tratándose de un eclesiástico, un libro devoto en forma amena, ni una homilia disfrazada de relato entretenido, ni siquiera una narración circunspecta, timorata y honestísima al modo de *Las tardes de la Granja*, ó siquiera, siquiera al modo de los cuadros de costumbres de Fernán Caballero: de ningún modo. *Pequeñeces* recuerda mucho más á Zola que á Goldsmith, y si el fin es muy religioso los medios no pueden ser más profanos.

Agréguese á lo expuesto que la novela no trata de la gente plebeya ni del estado llano, sino de las clases aristocráticas y pudientes, de la sociedad cortesana, que, por estar más ó ménos torpemente descrita en libros recientes de autores muy conspicuos, había dado ocasión á ruidosas polémicas. Considérese, además, que de un individuo de la Orden de San Ignacio de Loyola, al cargo de la cual corre la educación de los hijos de la mayor parte de las casas nobles y acaudaladas, partía la diatriba más terrible y más despiadada que contra los padres de aquellos hijos se ha escrito nunca. Téngase, por último, en cuenta que, como del libro se colige, y fuera del libro se tiene por averiguado, el autor de *Pequeñeces* «ha sido cocinero antes que fraile.»

Ni podia ser de otra manera. Para escribir novelas como ésta no basta todo el talento, toda la sagacidad y toda la ciencia de un Padre de la Compañía de Jesús, aún siendo en ellos tan frecuentes y copiosas estas prendas; es indispensable, antes de pintar, para condenarlos enérgicamente, los desafueros del mundo, del demonio y de la carne, haber hincado los dientes pecadores en la carne, haberse dado con mucho empeño á los demonios y haber rodado dias y dias, y sobre todo noches y noches, por el mundo.

Así cuentan las crónicas que hizo en su primera juventud el Padre Coloma (porque el Padre Coloma es joven todavía, y cuentan también, por consecuencia, que el camino que ha andado desde la ciudad de la costa andaluza, donde nació, hasta la ciudad de la costa cantábrica, donde ahora reside, ha sido una continuación de aventuras de todas especies, de la especie trágica inclusive, al remate de la cual dió el nuevo Don Juan de Mañara con su cuerpo en las austeridades de la religión y en la severa disciplina de la Compañía de Jesús.

Pero por encima del calavera de antaño y del capellán de hogaño, sobreponiéndose al hombre de mundo y al hombre de iglesia, había, á no dudar, en Luis Coloma un novelista que, sotana ó sin ella, había de producirse como tal.

Así, pues, si ayer se ordenó de sacerdote el Padre Coloma, hoy se ha ordenado de novelista—y perdóneme la comparación si es irreverente,—consiguiendo del primer empuje erguirse al lado de los maestros españoles en el arte de hacer novelas.

Por ello cumple dar razón de la suya á la crítica, y juzgarla, según su leal saber y entender, con la detención que requiere obra que ha tomado las proporciones de un acontecimiento.

Pero como el Padre Coloma, á la vez que novelador es jesuita, y al escribir su libro ha tenido por fuerza que atenerse á lo de *delecteado, pariterque monendo*, de aquí que el libro presente dos fases distintas, la literaria y la moral, que deban ser examinadas por separado y, por supuesto, con mucho tiento, porque *Pequeñeces* es una obra en la que no hay otras «pequeñeces» que las del rótulo.

I

Antes de publicar esta novela había publicado el Padre Coloma varias novelillas ó cuentos, alguno con título tan archinaturalista como *El piojo*.

También Murillo—podrá argüir el cuentista en defensa del repulsivo vocablo,—también Murillo, el autor sublime de las Concepciones, pintó un chicuelo (que lo conserva el Louvre como oro en paño) buscando por las interioridades de su camisa los... los títulos del cuento mencionado.

Por cierto que de las novelas, cortas ó largas, del Padre Coloma se ha publicado ó debe de publicarse alguna, muy bien ilustrada, pues yo recuerdo haber visto en la mesa de trabajo de Apeles Mestres—artista impío, si los hubo, como buena parte de los del día, pero de talento é ilustración notables—preciosos dibujos destinados á grabarse en un libro del Padre Coloma.

Volviendo á lo anterior, ello es que, antes que *Pequeñeces,* había el Padre Coloma dado á la estampa otras producciones de amena literatura, bien que, por haberse no más impreso en periódicos de la Compañía, ó por haberse reunido en volúmenes que no se han puesto á la venta ó se han puesto, no más, en determinadas librerías de ortodoxia irreprochable, han llegado á conocimiento de poquísimas personas—entre las cuales no se cuenta quien escribe estas líneas—y han permitido que la novela de ahora, anunciada por Emilia Pardo Bazán, desflorada (con la reproducción de un capítulo) por *El Correo*, y llevada luego en alas de la fama—según la clásica expresión—lo mismo á los salones y *boudoirs*, que á los y círculos y los cafés, que á los despachos y estudios, haya sido para la mayoría de las gentes un verdadero asombro en el sentido de admiración y en el sentido de sorpresa.

Juzguemos, por tanto al Padre Coloma por *Pequeñeces,* tanto más cuanto que al fin y á la postre ésta es su obra más cabal y más reciente, así como también la de más alcance, y en ella puede y debe condensarse el juicio del lector más que en *pequeñeces* anteriores.

La novela en cuestión ha sido escrita para irse publicando en *El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*, una revista que por acá nadie conoce y que cuenta con *treinta y seis mil* suscritores por lo menos.

La referida condición obligaba al Padre Coloma á hacer de suerte que quedase en cada número suspenso el interés de los lectores, y éstos ansiosos de continuar la lectura. Así se explica que tenga *Pequeñeces* un corte «folletinesco» que, con magna habilidad, ha logrado encajar el autor en el molde de la novela realista y á la moderna. Lo que no se explica tan fácilmente es cómo el novelista ha podido escribir tantas y tales crudezas para los piadosos lectores de *El Mensajero*, ó cómo éstos han podido leer complacidos (como han leido, en efecto), las espantables crudezas del novelista.

Sea cual fuere el procedimiento que ha querido ó debido emplear el Padre Coloma, *Pequeñeces* es un libro que seduce, diré mejor, que aprisiona desde el primer capítulo, desde la primera página. Es aquél un cuadro de ternura y sentimiento, digno del pincel de Angélico de Fiesole, que apresura el latir del corazón y arrasa en lágrimas los ojos, mientras que en el capitulo segundo, sin transición alguna, el cuadro sería de Teniers, si Teniers, hubiera hecho fumar, reir, retozar y extralimitarse á sus personajes en los salones.

La destreza, no sólo de ejecución, sino de composición, la revela, pues, el artista de *Pequeñeces* al instante, y el lector se pregunta atónito quién es aquel cura que de improviso se presenta escribiendo con una soltura, un aplomo, un vigor, y sobre todo un conocimiento del arte, en que poquísimos le igualan y acaso ninguno le supera.

El Padre Coloma, según revela el texto de su novela, no es lo que se llama un estilista, ni tampoco un escritor correcto. Incurre á cada uno que otro galicismo; ortografía mal unas veces y emplea mal otras palabras extranjeras (1); la preposición *de*, que acompaña al verbo, nunca la pone de menos, pero sí alguna vez de más; equivoca *dintel* con *umbral*—como las tres cuartas partes de los escritores—y lo pone constantemente en el suelo y revela su falta de oido músico ó poético al plagar párrafos y párrafos de asonantes.

Más sería, en realidad, buscar sólo pequeñeces en *Pequeñeces* asentar sobre estas bases la censura de la forma de la novela. Hay dos cualidades en ella que borran todos los defectos, por numerosos que sean: la propiedad y la sobriedad. Cada persona habla como debe hablar en el diálogo; ni los plebeyos usan de finuras retóricas, como en las novelas antiguas, ni los nobles dicen chocarrerías como en las novelas modernísimas, ni tampoco hablan el lenguaje del autor, como sucede á cada paso en las viejas y en las nuevas.

Este estudio, más difícil de practicar de lo que parece, lo ha realizado con rara habilidad el Padre Coloma: desde el principio al fin de la obra, no sólo cada cual se expresa, segun es propio que se exprese, sino que se expresa siempre lo mismo. Nada produce tanta ilusión de verdad en el relato novelesco como esta circunstancia.

Respecto á sobriedad, puede el Padre Coloma dar lecciones á todos los novelistas en ejercicio, españoles ó franceses. Si hay uno que se va al grano, desdeñando las pajas, por muy lindas que sean, es él. Acaso desde que Alarcón dejó de escribir no hemos visto mayor concisión de lenguaje y menos gasto de pintura y de elocuencia. El autor de *Pequeñeces* no pierde el tiempo en descripciones, y menos en digresiones. Para referir un hecho del dueño de la casa, no dedica á enseñarnos la casa todo un capítulo; para contarnos un rasgo de su vida, no nos la relata día por día desde que nació. Aborrece por igual los «inventarios» puestos en moda por Balzac y Meissonier, cada cual dentro de su esfera, y llevados luego al mayor abuso, y opina que, como en el teatro, los personajes deben retratarse y desarrollarse la acción por sus palabras y sus hechos, y no por la prosa, aun la más hechicera, del autor.

Y, sin embargo, por este procedimiento, sencillo en apariencia, solo en apariencia, imprime tal sello de realidad el Padre Coloma á sus figuras, les da tal relieve humano, que alborotado anda medio Madrid clamando por que tales y cuales personajes de la novela son hombres y mujeres, muertos ya ó aun vivos, pero de carne y hueso, y que conoce todo el mundo.

Cierto es, igualmente, que si todo el mundo los conoce, cuando no como á individuos, como tipos, consiste en que empieza el autor por conocerlos. Quiere esto decir que no es el Padre Coloma de los que se arriesgan á discurrir sobre personas y cosas de un determinado medio social sin haber vivido en él, y que, fiandose del testimonio de sus sentidos y de la enseñanza de sus observaciones, no de dichos ni lecturas, marcha siempre sobre seguro al andar por los entarimados y las alfombras de salones y camarines, y no se expone jamás á tropiezos en un pliegue inoportuno ó un saliente ridículo, que, siendo tropiezos ligerísimos y baladíes, basta á malograr las mejores páginas de los más graves autores.

Ese círculo social que apenas ha tratado ni menos sabido tratar ningun novelista español moderno; ese círculo del que hablan con delicioso desdén y en son de burla críticos que no lo conocen ni por el forro, y del que otros críticos, de no menos peso (y que tampoco saben de él más que de lejos), afirman que no hay por qué conocerlo y que es afeminación mostrarse enterado de sus costumbres; ese círculo, en fin, sobre el que tan-

(1) En el tomo I, página 314, escribe *pamphlet* como sinónimo de paparrucha. Ello es tanto más de extrañar, cuanto que el autor demuestra conocer varios idiomas.

Biblioteca de Galicia

to se disparata, lo presenta el jesuita autor de *Pequeñeces* con sns perfiles y colores exactos y sin el menor esfuerzo, como se habla de aquella que le es á uno familiar y corriente.

Si ha exagerado la nota pesimista; si deliberadamente ha buscado no más ciertos figuras para su cuadro, ya es harina de otro costal, y entrará en el tema de mi segundo artículo: baste por hoy hacer constar que la novela de costumbres—de malas costumbres aristocráticas—no es obra de romanos para quien ha vivido en ellas y, por supuesto, goza del poderoso ingenio del Padre Coloma.

Resalta en él, á más de las mencionadas, otra prenda del entendimiento que lo hace muy apto para la sátira social, que es lo que, en suma, encierra *Pequeñeces*, aun con sus trágicos episodios. Esta prenda es la gracia ingenua, por decirlo así, regocijada y tranquila, sino la gracia punzante é incisiva, el aguijón de oro cincelado que penetra en el cuerpo como un estafilete.

En la mayor parte de la novela predomina el tono jocoso y zumbón; por lo mismo resulta la sátira más penetrante. El Padre Coloma, que en lo concerniente á escribir es artista, y de los más diestros, no escasea las agudezas, los donaires y las burlas que en la sociedad madrileña revolotean de contínuo, para posarse aquí y allá unas veces como mariposas, otras como avispas. Posee el don de sacar motes, cual verdadero «gato» de Madrid, que en lugar de las uñas afila la inventiva, y, sobre arañar, hace reir á costa del arañado, y ésta es una de las razones por las cuales los diálogos de su novela no parece que se leen, sino que se oyen.

A la vez, y conforme apuntado queda, sabe conmover con rasgos de ternura y delicadeza, y combinar con ellos los dramáticos en la forma que acreditan, entre otros, el episodio de la madre de Juan Velarde, el de la muerte de Diógenes el de la catástrofe de los dos niños, hacia el final, y el toque final precisamente de la novela.

En otros episodios, los de la muerte del mismo Velarde y de Jacobo, v. gr., sobresale el autor como dramático y conmovedor, no ya en lo tierno y delicado, sino en lo terrible y lo sombrío.

Quizá en algunas páginas, como las referentes á las maniobras masónicas, el jesuita fuerza al novelista á caer en lo melodramático; más por lo común rige la obra el arte exquisito de mantener vivo el interés—el interés que algunos autores, nunca el público, pretenden, desterrar de la novela—sin detrimento de la naturalidad ni de la literatura.

En resolución, el Padre Coloma, por lo que *Pequeñeces* nos enseña, es un nuevo y pujante novelista, osado si los hubo, no ya por la forma y desarrollo de su novela, sino por la parte histórica que en ella ingiere, y por los personajes reales que á la mezcla de los imaginarios saca á plaza, y por otras cosas más; vivo, acentuado, suelto, desenfadado y vigoroso como muy pocos en el estilo y lenguaje; más inclinado á pintar extravios que sentimientos, y vicios que pasiones, tan autor dramático como novelista y más novelista que literato.

Con todo esto, el Padre Coloma sería—y no es poco ser—un *Tirso de Molina* del final del siglo (*fin de siècle*, que dicen los franceses), ó sea un religioso ejemplar que, gozando en su orden de autoridad, prestigio y limpia fama, sin censura de sus superiores ni escándalo de sus cofrades, no ofendiendo en lo más mínimo á la Iglesia ni á los eclesiásticos, escribe las obras más atrevidas, más libres y más desenvueltas, que es lo que hacia el mismo Fray Gabriel Tellez; esto sería, repito, el Padre Coloma en las letras españolas contemporáneas, si no picase además más alto—ó más hondo,—según verá el paciente lector que se entere de mi segundo y último artículo sobre tan grandes *Pequeñeces*.

LUIS ALFONSO.

Desde el extranjero

EL RAPTOR DE SU ESPOSA

Recientemente se ha llevado á cabo un rapto en Clitheboe, pequeña ciudad del Lancashire, rodeado de circunstancias tan románticas que dan al asunto vivísimo interés.

Al salir de uno de los templos de la ciudad, después de los oficios, tres individuos se apoderaron de la señora Jacksón y la hicieron subir á un carruaje, que partió á toda prisa.

Uno de los raptores era el propio marido de la señora Jacksón.

Casado con ella hace tres años, inmediatamente después de celebrado el matrimonio había abandonado á su mujer y partido para Australia con objeto de hacer fortuna.

A su regreso expuso á su consorte el deseo de vivir con ella; pero la mujer se negó en absoluto á acceder á su demanda.

Al ver que su esposa se mantenia en sus trece, resolvió robarla y se la llevó á viva fuerza á una casa situada en uno de los barrios extremos de la ciudad.

Al llegar Jackson cerró puertas y ventanas, suponiendo que sería hostilizado por alguien.

En efecto, á los pocos instantes se presentaron varios parientes de la raptada, quienes, en unión de algunos vecinos, se hallaban dispuestos á asaltar la casa.

Mas, de pronto, intervino la policía é impidió el acto que iba á cometerse.

Se trataba de un marido que había conducido á su mujer á su domicilio, y no había medio legal de oponerse á sus designios.

Los grupos no se movieron de la calle durante la noche; pero rendidos al fin por la fatiga, no les quedó más recurso que retirarse, obedeciendo al fin á las insinuaciones de la autoridad.

El raptor se apresuró á comunicar por teléfono á sus sitiadores que tenía víveres para más de un mes.

Del interior

SEMANA SANTA

Los monumentos

No ofrecieron particular novedad; y sólo nos ha parecido notar que en el presente año no fué tan profuso el alumbrado, aun en aquellos templos que se singularizaban por ese detalle.

El monumento de San Julián resulta siempre aceptable por su severo aspecto; y si fuéramos á juzgar de los demás, abundaríamos en la opinión de una buena parte del público que notó en el Socorro excelente distribución y combinación de luces; en Dolores esbeltez y gusto; en el Cármen maestria para conciliar la modestia con la ostentación; en el Hospital de Caridad el arte de la sencillez; en la Venerable Orden Tercera y Angustias detalles dignos de otro conjunto; en el Hospital militar mejor conjunto que detalles; en el Asilo de los pobres refrendado el carácter de la capilla, y en el Convento de la Enseñanza el fervor católico sobreponiéndose á las condiciones materiales de un local refractario por completo á las pomposidades del culto cristiano.

Respecto á San Roque no necesitaremos repetir aquí la opinión expuesta en los años anteriores.

Los cultos internos

Todas las iglesias y capillas, excepción de la de San Roque, consagraron, conforme al rito católico, los cultos correspondientes á la pasión del Señor.

A la parroquial de San Julián asistió el jueves y viernes una comisión del ayuntamiento presidida por el joven alcalde y compuesta de los señores Torrente, Fernández, Meirás y Román, con acompañamiento del clarinero, maceros y una escolta de la guardia municipal.

El jueves ofició el coadjutor de la parroquia y el viernes el capellán del Hospital de Caridad, señor Gómez, supliendo al señor Pinaque que no está todavía repuesto de su dolencia.

En la parroquia castrense y en las del Socorro y Angustias tuvieron también las ceremonias de esos días relativa solemnidad.

Fueron rodeados de todo género de severidades los ejercicios religiosos celebrados en la capilla provisional del Convento de la Enseñanza la tarde y noche del jueves.

La Hora santa tuvo explendores, por la dirección musical de la novicia Elvira Clua á la cual acompañaron varias alumnas internas, entre estas las señoritas Paca Togores y Darita Núñez, de cuya timbrada voz tienen ya nuestros lectores formado el favorable juicio que se merecen.

Visita á los sagrarios

Los sagrarios han sido muy visitados durante el dia y parte de la noche del jueves; á primera hora por las autoridades y corporaciones de todos los ramos y las tropas y marinería; y desde las dos de la tarde hasta las nueve y media por inmenso público que establecía largo cordón en las calles de la carrera. Desde el anochecer se hacía difícil la entrada y salida en los templos por la afluencia de gente.

El orden completo.

Una copiosa lluvia puso en dispersión á los fieles que, á causa de tan inesperado é indiscreto fenómeno meteorológico, no pudieron prolongar, como en otros años, su sagrada misión hasta la hora establecida por la costumbre.

Los aspirantes de la Escuela naval llamaron la atención por su correcta formación y marcialidad. A oficiales de distintas armas hemos oido elógios al hacer parangones, para nuestros aspirantes de marina favorables, con el batallón de cadetes de la Academia de Toledo.

Las mantillas

Nuestras bellas las lucieron en estos dias, desterrando los exóticos sombreros de sus lindas cabezas. La mujer con la mantilla gana mucho, dígase lo que quiera, en distinción y realiza, sobre todo, una misión piadosa, resucitando la prenda de eminente carácter español que nos retroacta á aquellos tiempos en que la fé religiosa estaba tan arraigada en nuestras costumbres, y formaba el preferente y principalísimo emblema del sentimiento nacional.

La riqueza en las blondas y encajes denunció lo escogido de nuestra sociedad.

Los petitorios

Damas de todas las clases sociales llenaron esta piadosa misión relevándose de hora en hora en la mayor parte de los templos.

A las hermanas de los pobres se concedió establecer mesa en las parroquias de San Julián y castrense de San Francisco.

De la recaudación se obtuvieron resultados superiores en cotejo con otros años.

Los pobres del lavatorio

Antes del Mandato fueron obsequiados los doce pobres con una suculenta comida en casa del Rector de San Julián. Por efecto de la indisposición que este sufre, presidió la mesa el coadjutor. Resultó un banquete conmovedor.

El menú compuesto de cuatro platos, postres, vinos y café, fué servido por la familia del señor Pinaque. La mesa estaba preparada con mucho gusto.

Al final hubo brindis cariñosos, siendo muy celebrado el que pronunció el pobre Antonio Rebollar Torres.

El Padre dominico dirigió á los desheredados comensales palabras de consuelo.

Las procesiones

No se distinguió mucho por su pompa este año, la del Santo Entierro, aunque no resultase por eso quebrantada su proverbial y característica solemnidad á que dió más realce el recogimiento y el orden de la extraordinaria concurrencia que se agolpaba en todas las avenidas y se diseminaba cubriendo la carrera.

De retorno á la iglesia adquirió la procesión tonos de mayor suntuosidad.

El clero bien representado; el ayuntamiento á medias.

Presidió el teniente alcalde señor Fernández, á quien acompañaron los concejales señores Meirás y Román.

El cielo entoldado parecía retratar la tristeza de la fecha que conmemoraba la iglesia.

La procesión de la Soledad tuvo caracteres sublimes para los que contemplan ese paso de la divina imagen con los ojos del espíritu.

Hora y media invirtió en recorrer la carrera señalada entre la parroquial de San Julián y la capilla de Dolores.

Una orquesta con un cuadro de cantores ejecutó en el trayecto el *Stabat Mater*.

El alumbrado profuso. El clero numeroso. La procesión bien organizada, marchó con orden, y nuestro pueblo, esencialmente cristriano, dió una vez más relevantes pruebas de su fervor.

Al paso de la divina imagen iluminaron los vecinos de la calle de Dolores las fachadas de los edificios.

La procesión se retiró á las diez de la noche.

Los sermones

Este es el capítulo que ofrece más dificultades á nuestra pluma, por que ni hemos oido todos, ni aun de aquellos á los que pudimos asistir, es fácil hacer un compendio aquí.

Los del Mandato, Pasión, Desenclavo y Soledad á cargo del Padre dominico algo defraudaron las esperanzas concebidas por nuestro público.

El padre Secundino Martinez, que así se llama, es joven y de simpática presencia; pero en la cátedra sagrada pierde alguna parte de las simpatías, porque ni su lenguaje, ni sus modales, ni su voz son de las que tienen grandes seducciones. Fáltale elegancia en el decir y en la entonación y se repite mucho.

Expuso, no obstante, con atinado regimen, y de sus argumentaciones dedujo provechosas enseñanzas, aunque no hayan tenido sus sermones otra novedad que la de oir su voz, extraña en nuestro templo parroquial.

El capellán de la armada señor Montes, cuya palabra dejó oir anoche en la V. O. T. estuvo discretísimo en el sermón de la Soledad.

Supo dar color á su sermón y desentrañar del estudio de los libros sagrados algunas novedades.

No hemos de señalar, por pura discreción; pero al abandonar cierto templo, después de ejercer el papel de oyentes, se nos vino á la memoria la frase de Aristótoles: *Tanquan tabula rassa in qua es depictum.*!

EN EL SOCORRO

El sermón de *Las siete palabras* dichas con menos entonación enfática y más claridad en la dicción, con menos pulmón y más cabeza, más concisas y menos saturadas de citas é improvisaciones, hubiérale resultado una completa y delicada labor oratoria al virtuoso párroco señor Penabad.

Abusa mucho de las interjecciones y del adverbio de afirmación, y corta los períodos frecuentemente por ceder á efectos de fonación que debieran, ser y son en los modernos oradores sagrados, de secundario orden.

EN EL HOSPITAL MILITAR

Cuando entramos en la capilla del Hospital Militar, ya el Sr. Cersa habia pronunciado su exordio y permanecia arrodillado, en el púlpito, dirigiendo sus miradas y oraciones á Cristo en la Cruz, que, sobre el Gólgotha, y destacándose en negro fondo, recordaba á los fieles su divino sacrificio.

El pequeño templo, completamente ocupado de fieles, ofrecia un aspecto de grandiosa religiosidad.

Abajo, el pueblo de rodillas, con la actitud humilde del que ora; más arriba el Calvario con el Dios crucificado.

Y entre el pueblo y el Dios, el sacerdote con negras vestiduras, y pintando en el rostro el dolor que eleva á su alma el recuerdo de la muerte del Señor.

En frente del monte que Cristo santificó con su sangre, el coro; en él las hermanas de la caridad, cuyas blancas tocas, símbolo de su pureza, y cuyos negros hábitos, emblema de la absoluta carencia de las vanidades humanas, parecian misteriosos serafines que elevaban al cielo las armoniosas quejas que el órgano esparcia, en dilatadas ondas, por el triste recinto.

Aun no se había desvanecido el eco de las metálicas voces, cuando llegó á nuestro oido la voz, mezcla de humana y divina, del sacerdote.

El ilustrado capellán de la armada pronunció un sermón hermoso, como todos los suyos, lleno de imágenes delicadas, y revestido del tono filosófico que el Sr. Cersa dá á sus oraciones.

Estamos acostumbrados á esas bellezas, que somos los primeros en reconocer; y sin que esté en nuestro ánimo el hacer una crítica del sermón que ayer pronunció el sabio capellán, vámonos á permitirnos exponer algunas pequeñas observaciones.

En nuestro juicio, humilde y quizá no muy competente, no hubiera sido menor el valor del trabajo del Sr. Cersa si hubiera suprimido alguna de las muchas imágenes con que adornó su peroración.

La abundancia de éstas, si denota una imaginación privilegiada, suele producir alguna confusión al discurso.

En cuanto á la expresión notamos, ó nos pareció notar, falta de inflexión en algunos párrafos, hija, quizá, de la verbosidad que caracteriza al distinguido capellán ferrolano.

Bien sabemos que estos pequeños lunares no hacen desmerecer á la oración que ayer oimos en el Hospital militar, pero los anotamos porque creemos que, cuanto más se distingue á una persona, más francamente deben señalársele los puntos en que no sobresale tanto, y nosotros esperamos que el señor Cersa, que tan buenas dotes tiene de orador, llegará á ser, no el primero de Galicia, sino uno de los mejores sagrados.

La parte musical regular, pues los violines no estuvieron á la altura del tenor señor Piñeiro (don Norberto) á pesar de los esfuerzos que hizo el señor Piñeiro (D. Francisco).

Merece especial mención la joven Amelia Pereira que cantó muy bien y que tiene una extensa voz de agradable timbre.

La música-suera

Fué, sin discutirlo, uno de los elementos que llenó cumplidamente su cometido y el que prestó verdaderas solemnidades á los cultos de la Semana Santa.

En el Hospital militar, un duo vocal, con el aliciente de un cuarteto, ejecutó las Siete Palabras de Eslava y las de Haydem la instrumentación, para mayor variedad. La cuarta palabra, original del maestro Eslava, fué suplida por la de Cosme de Benito, á fin de que la joven Amelia Pereira luciese sus dotes líricas. Dirigió esta parte musical el maestro don Francisco Piñeiro, bastante recomendación para juzgar del gusto artístico que predominó.

En el Socorro el profesor Braña (don José) dirigió las Siete Palabras de Cosme de Benito, sentidos números que interpretó bien un terceto compuesto de los señores Rivas, (hermanos) y Castro (don Arturo.) El señor Braña nos dió á conocer con los matices que él sabe imprimir la hermosa concepción de Haydem.

En San Julián, bajo la dirección del organista de la parroquia, entonó el coro de capilla motetes distintos.

Y, en resumen, puede decirse que lo más granado del arte-lírico en la población contribuyó notablemente á sublimizar las lúgubres ceremonias de estos días.

Nota final

Ya todo ha vuelto á su estado normal. El júbilo de las campanas, alternando con las salvas de la artilleria del parque y buques, nos han anunciado hoy la Resurrección del Señor.

El tiempo no se asocia á la revelación misteriosa y su cariz sombrío contrasta con el fausto acontecimiento que celebra la iglesia.

Se ha circulado á las autoridades marítimas una real orden disponiendo que no se cursen solicitudes de abono de cantidades por premios de reenganche.

Anunciamos con mucho gusto que el ex-ministro liberal señor Capdepón se encuentra fuera de peligro.

Su ilustrado hijo, que se halla entre nosotros, y que visitó nuestra Redacción en los primeros momentos de la alarma, con la natural ansia de noticias, ha recibido ya satisfactorias nuevas que trajeron tranquilidades á su ánimo.

De todat veras celebramos no haya sido cosa de cuidado la dolencia de político tan distinguido y patriota como el señor Ruiz Capdepón.

El ilustrado oficial de administración de la armada nuestro estimado amigo y paisano don Ricardo Obertin dará hoy, sábado, á las nueve de la noche, en el Centro Militar de Madrid una conferencia acerca del tema «Reflexiones sobre economías militares.»

Dicen de Cádiz que le han sido administrados los Santos Sacramentos á la señora doña Elena Oreiro, viuda del que fué general de la armada, señor Ramos Izquierdo.

Se ha dispuesto que los soldados de infantería de marina puedan ser destinados á la brigada en la corte despues de llevar tres meses en las filas.

Desde el jueves que suspendió el vapor *Hércules* los viajes á la Coruña, por tener que limpiar sus fondos, presta servicio de pasaje entre este y aquel puerto uno de los vapores-tranvías del señor Piñeiro, habiendo sido reforzado con una obra muerta provisional para mayores seguridades.

En las dos expediciones efectuadas no ha podido ofrecer más satisfactorios resultados esa embarcación que no invierte más tiempo que el *Hèrcules* en la travesía.

Merced á dicho reemplazo no se interrumpió el servicio marítimo diario de la correspondencia y al público se facilitó un medio bastante aceptable de locomoción entre ambos puertos.

Elecciones Municipales

Dice así la parte dispositiva del Real decreto que publicó la *Gaceta* del miércoles:

Artículo 1.° Los Ayuntamientos continuarán formando los empadronamientos y efectuando las rectificaciones de los mismos en la forma y plazos establecidos en los capítulos 2.° y 3.°, título 1.° de la ley municipal vigente. Mientras el Gobierno no dicte nuevas disposiciones sobre el modo y forma de llevar el empadronamiento, se considerarán supletorias las de los artículos 17 al 19 y 21 al 25 del reglamento aprobado por el Consejo de Estado para la ejecución de la ley de 1870, puesto en vigor por Real orden de 6 de Mayo de 1871.

Los gobernadores de provincia cuidarán muy especialmente de reclamar el resumen clasificado del número de habitantes de cada término municipal que, por su conducto, ha de remitirse todos los años á la Diputación provincial respectiva, exigiendo responsabilidad á los Ayuntamientos que dejaren transcurrir el último mes de cada año económico sin verificarlo. Una vez recibidos los resúmenes los remitirán á la Diputación conservando en su poder copia literal.

Art. 2.° De conformidad con lo dispuesto en el art. 42, párrafo segundo, de la ley municipal, cuando haya de tener efecto la rectificación del censo general de electores, los alcaldes de los pueblos de más de 400 vecinos, al publicar el dia 10 de Abril las listas que ordena el art. 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, cuidarán de que en las listas 1.ª y 3.ª se contenga una casilla más, donde se exprese el carácter de *elegible* ó *no elegible* para cargos concejiles que corresponda á cada elector, con arreglo á las prescripciones del art. 41 de la citada ley municipal.

Biblioteca de Galicia

Las Juntas municipales y las provinciales del censo electoral y las Audiencias territoriales, conocerán y resolverán todas las reclamaciones que sobre este particular se formulen en los mismos plazos y á tenor de los demás requisitos y trámites que prescribe la referida ley electoral para la rectificación anual del censo.

En lo sucesivo el libro del censo electoral y las listas definitivas de electores en los pueblos de más de 400 vecinos, contendrán una casilla adicional en que se exprese si cada elector tiene el carácter de elegible para cargos municipales.

Art. 3.° Hecha la proclamación de concejales en la forma que dispone el art. 50 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y recibida en la Junta municipal del censo el acta á que se refiere el art. 52, si hubiere empate, el Ayuntamiento procederá inmediatamente en cada distrito al sorteo entre los concejales presuntos; y el resultado del mismo, con la lista de los definitivamente elegidos en todo el Municipio, se expondrá al público en el mismo dia, en la parte exterior del local, en el sitio destinado á la publicación de edictos.

La exposición al público tendrá lugar por espacio de ocho dias.

Art. 4.° Los electores del término municipal podrán presentar por escrito ante el ayuntamiento las reclamaciones que crean procedentes sobre la nulidad de la elección, y en su caso del sorteo, y sobre la incapacidad de los proclamados durante los ocho días de exposición al público que se mencionan en el artículo anterior. Durante ese mismo periodo, y otros ochos días más, podrán los elegidos presentar también los documentos que aleguen en su defensa, y las excusas que estuvieren fundadas en haber sido senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales ó concejales en los dos años precedentes.

Las excusas fundadas en la edad ó en impedimento físico podrán presentarse en cualquier tiempo.

Art. 5.° Al día siguiente de finalizado el plazo que determina el artículo anterior, los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral del término municipal á la comisión provincial respectiva, entregándolos en la administración de correos ó estafeta más cercana bajo sobres cerrados y sellados, y recogiendo el correspondiente recibo. Los administradores los remitirán inmediatamente, certificados, á los presidentes de las comisiones provinciales.

Cuando se trate de capitales de provincia, la entrega de los expedientes en la secretaría de la diputación se hará constar también bajo recibo.

La negligencia de los alcaldes en la remisión de los expedientes en el plazo señalado, será corregida con multa de 50 á 100 pesetas. Sin perjuicio de esta multa, la comisión provincial tan luego como note la falta, deberá disponer también, bajo su responsabilidad, que inmediatamente se recojan los expedientes por comisionado especial, á costa del alcalde negligente, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.° del citado real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Art. 6.° La comisión provincial, una vez recibidos los expedientes, resolverá dentro del término de 15 días todas las reclamaciones, protestas y excusas formuladas, debiendo publicar sus acuerdos, á más tardar, dentro del quinto día en el *Boletín oficial* de la provincia, sin perjuicio de cuidar que se notifiquen á los interesados en la forma prevenida por las disposiciones administrativas vigentes.

Art. 7.° Los vocales de las comisiones provinciales, salvo el caso de fuerza mayor, serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, incurriendo en una multa de 100 á 250 pesetas cada uno de aquéllos si para el día 20 de Junio, como plazo máximo, no hubieren resuelto los expedientes electorales de todas clases. Trascurrido este día sin haberse resuelto dichos expedientes, la comisión provincial será requerida en debida forma por el gobernador para el cumplimiento de este servicio público, notificándole la multa en que nuevamente incurre cada uno de sus vocales, á razón de 20 pesetas por cada día de retraso en la resolución, y dando inmediatamente cuenta al Gobierno á los efectos de los artículos 132 y siguientes de la ley provincial, y 382 y 416 del Código penal.

Art. 8.° Cuando por causas extraordinarias los expedientes de reclamaciones y protestas electorales no hubieren sido resueltos para el dia en que haya de constituirse el nuevo Ayuntamiento, los elegidos tomarán posesión de sus cargos, á reserva de lo que por la Comisión provincial se resuelva, y entendiéndose que la declaración de nulidad que ésta pudiera acordar, no implicará la nulidad de los actos administrativos que hubiera llevado á efecto la Corporación.

Art. 9.° Los acuerdos de las Comisiones provinciales en materia de validez ó nulidad de elecciones municipales y demás actos con ellas relacionados, así como sobre la capacidad ó incapacidad y excusas de los elegidos, serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho de los interesados para apelar ante el ministerio de la Gobernación dentro del término de diez dias, según dispone el artículo 146 de la ley provincial.

El recurso de apelación se presentará á la Comisión provincial ó al gobernador de la provincia como presidente de la misma, quien dentro del término de tercero dia lo remitirá al ministerio con todos los antecedentes que formen el expediente. La alzada se resolverá definitivamente y en última instancia en los sesenta dias siguientes al de su ingreso en el mismo.

Art. 10. Pasado el plazo de sesenta días señalado en el último párrafo del artículo anterior sin que se hubiere dictado resolución alguna, se considerarán como definitivos los acuerdos adoptados por las Comisiones provinciales, y se devolverán los expedientes al gobernador para que éste á su vez los remita y se archiven en los respectivos Ayuntamientos.

Art. 11. En ningún caso ni por razón alguna, después de la época y plazo de ocho dias señalados en los arts. 3.° y 4.°, podrán entablarse, ni admitirse por el Ayuntamiento, reclamaciones de los electores sobre validez ó nulidad de la elección ó del sorteo, ni sobre la capacidad ó incapacidad de los elegidos por causas que puedan afectarles al tiempo de su elección, ó por los motivos que se expresan en el art. 13 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las que se formulen por causas de incapacidad sobrevenidas después de la elección, se incoarán ante los Ayuntamientos, y se sustanciarán en la misma forma y plazos establecidos en los artículos precedentes.

Art. 12. Cuando algún concejal hubiere sido elegido en condiciones de incapacidad ó incurriere en ella después de elegido, aun cuando no se haya suscitado reclamación alguna, el Gobierno podrá ordenar la instrucción de expediente especial en depuración de este extremo, cuyo expediente se sustanciará con audiencia del interesado é informe de la Comisión provincial, resolviéndose por el gobernador de la provincia.

El acuerdo que se dicte no será ejecutivo, si el interesado acudiere en alzada al ministerio de la Gobernación dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de aquel. Estas alzadas deberán resolverse necesariamente en el plazo máximo de sesenta días desde su ingreso en dicho ministerio.

Art. 13. Los ayuntamiento se constituirán en la época y forma que preceptúa su ley orgánica. Los concejales electos presentarán sus certificaciones credenciales expedidas por la Junta de escrutinio general, en la secretaria del ayuntamiento, tres días antes por lo menos de aquel en que deba tener lugar la constitución; los que dejaren de cumplir este requisito, ó que no asistiesen el día señalado por la ley para constituirse la corporación, sin acreditar la causa justa de su ausencia, incurrirán en la multa que señale el gobernador, con arreglo al artículo 184 de la ley municipal.

Los concejales electos que reincidan en esta falta y dieren lugar por ella á que la corporación no se constituya en el día que para el efecto se les cite, incurrirán en la doble multa que expresa este artículo.

Si por tercera vez, y previa nueva citación, dejasen de concurrir impidiendo que el ayuntamiento pueda constituirse, se considerarán vacantes sus cargos, cubriéndose estos interinamente por el gobernador en individuos que reunan las condiciones legales, hasta tanto pue aquellos se provean por elección en la forma y tiempo que establecen las disposiciones vigentes, y sin perjuicio de dar conocimiento á los tribunales de justicia de la resistencia al desempeño de funciones públicas, á los efectos de los artículos 333 y 416 del Código penal.

Art. 14. Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo ayuntamiento para el primer día del primer mes del año económico seguirá el del anterior hasta que la elección se verifique y haya tomado posesión el nuevamente nombrado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los expediente hoy en trámite referentes á la validez ó nulidad de elecciones municipales, incapacidades y excusas de los concejales, seguirán sustanciándose hasta su terminación con arreglo á las disposiciones hasta ahora en vigor.

Segunda. Para la renovación bienal de los ayuntamientos, que habrá de efectuarse en Mayo próxima, se observarán las reglas siguientes:

1.ª En las poblaciones de más de 400 vecinos, los individuos que soliciten la declaración de candidatos para concejales con arreglo á los números 1.° y 2.° letra *b* del art. 16 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y los dos electores que han de presentar personalmente las propuestas de candidatos en los casos del número 3.° de la citada letra y artículo, habrán de acompañar á la solicitud ó á la propuesta ante la Junta municipal del censo el documento que acredite callarse el interesado en las condiciones de *elegible* que marcan el art. 41 de la ley municipal y el 3.° del referido real decreto.

Dichos documentos estarán extendidos en papel común.

2.ª Si los interesados ó los electores presentantes de la propuesta no pudieran justificar ante la Junta municipal del censo el caracter de *elegible* del candidato, por alguna causa que en el acto alegaren, no será esto obstáculo para la declaración como tal candidato, ni para que pueda ejercitar su derecho á designar interventores; pero la Junta municipal cuidará, bajo su responsabilidad de que ha de estar colocada en el lugar más fácilmente visible del colegio, á tenor del art. 7.°, párrafo tercero, del citado real decreto de 5 de Noviembre, se haga constar dicha falta de justificación, á fin de que sirva de advertencia á los electores.

3.ª En la lista que habrá de exponerse al público de los concejales definitivamente elegidos, según lo prescrito en el art. 3.° de este decreto, se hará constar además el documento que los interesados han presentado para justificar su caracter de elegible ó la circunstancia de no haberlo hecho.

Los que se hallen en este último caso serán además requeridos para que acrediten su capacidad durante los diez días que comprende el párrafo primero del art. 4.°, y la comisión provincial resolverá en su vista lo que sea procedente, en los términos prevenidos y bajo las responsabilidades marcadas en los artículos 6.° y 7.° de este decreto.»

Corrección de menores

En la *Gaceta* de anteayer aparece una Real orden, refrendada por el señor ministro de Gracia y Justicia, la cual dicta reglas para el cumplimiento del art. 156 del Código civil en lo relativo al mes de detención que pueden imponer á los menores por vía de corrección, y con el *visto bueno* del juez municipal, el padre ó la madre que ejerzan la patria potestad.

Los jueces municipales llamados á intervenir en este caso habian procedido hasta ahora con diverso criterio. Mientras unos no habían tenido inconveniente en poner el *visto bueno* á las órdenes de detención presentadas por el padre ó la madre del menor que debia ser corregido, otros negáronse á hacerlo fundándose en que no existian los establecimientos destinados á esta clase de corrección, de que habla el citado artículo del Código.

Para establecer una norma fija en esta materia, la Real orden dispone lo siguiente:

«1.° La corrección que con arreglo al artículo 156 del Código civil impongan los padres á los hijos legítimos, legitimados, naturales, reconocidos y adoptados, la cumplirán éstos mientras no exista establecimiento destinado al efecto en alguno de Beneficencia que sea adecuado al objeto, como Hospicio, Casa de Misericordia ú otro semejante en las poblaciones en donde los haya, y en el local en que se cumplan las correcciones impuestas á los acogidos ó asilados.

2.° En los pueblos en donde no exista establecimiento de Beneficencia, se destinará un local á propósito para el cumplimiento de estas correcciones, siempre que sea posible, en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos.

3.° Sólo en el caso en que no hubiere edificio donde colocar el menor de cuya corrección se trate, en la forma y manera que se determina en los dos párrafos anteriores, ó cuando expresamente el padre ó madre pidiere que la detención tenga lugar en la cárcel ó establecimiento correccional donde se encierren jóvenes criminales, se detendrá en él al hijo discolo, teniéndolo con la separación posible, y sin que sea filiado en el libro de detenidos, ni en ningún otro especial.

4.° Los hijos á quienes se aplique la corrección será mantenidos, en el caso de la pobreza de los padres, por los establecimientos de Beneficencia, ó por los Ayuntamientos en sus respectivos casos.»

El señor Villaverde ha resuelto con muy buen sentido esta cuestión. Era necesario impedir que la detención de los menores, en vez de corregirlos, pudiera ocasionar resultados contrarios, si se les ponia en contacto con verdaderos delincuentes. Las reglas que copiamos tienden á evitar este peligro, y por ello merecen aplauso.

Ha sido destinado á Santoña el teniente de artillería don Germán Menacho, que presta servicio en esta plaza.

El bazar *La Mascota* que estuvo cerrado al público estos dias, guardando así Lino Pérez sus respetos á los sentimientos religiosos de nuestra población, volverá á abrirse hoy de nuevo, provisto de objetos de gran novedad.

El escaparate que permaneció iluminado anteanoche y anoche ya dice el gusto y variedad de los artículos que allí congregó la iniciativa de tan popular industrial gallego.

Probablemente mañana reanudará el vapor *Hèrcules* sus viajes á la Coruña.

Ha esperimentado una notable mejoria el obrero herido por el accidente de la plaza mercado.

Por la Junta de Administración y trabajos del Arsenal se anuncia la contrata para el suministro de las maderas de cedro, teca, pino rojo y del pais que puedan necesitarse en este Arsenal.

Necrologia de la región:

Han fallecido: en Lugo el jóven Eleuterio Sanjurjo Saavedra; en Padrón el corista fray Mariano Portillo; en Orense el Jefe de correos de aquella Administración D. Manuel Torres: en San Pedro de Moimenta el cura párroco don Francisco Vazquez; en Castro de Saza el jóven presbítero don Nicalor Blanco.

El Juzgado instruye sumaria para averiguar las causas que produjeron el desprendimiento de la armadura de hierro del mercado central de abastos en construcción, á cuyo accidente se debe las las lesiones graves que sufrió un operario.

Parece que están designados los ingenieros de la armada señores Lacaci y Torrelló para informar acerca de los motivos origen del siniestro.

Boletin religioso

Domingo de Resurrección

PARROQUIAS.—*De San Julián.*—A las diez Misa solemne con S. D. M. expuesto y sermón del cual encargado un Padre Dominico. Despues de la Misa se reservará y se dará la bendición con el Santísimo Sacramento á todos los fieles.

Del Socorro.—A las diez de la mañana se celebrará Misa solemne, con exposición de Su Divina Magestad y sermón, que predicará el señor cura ecónomo.

El acreditado profesor D. José Braña, maestro de capilla de la parroquia, con un conjunto de escogidas voces, contribuirá á la mayor Solemnidad de estos Cultos.

De las Angustias.—Misa solemne á las diez con exposición de S. D. M.

Castrense de San Francisco (V. O. T.)—Misa rezadas á las ocho, á las nueve y á las doce. Solemne de Resurrección á las diez.

CAPILLAS.—*Dolores.*—Misas rezadas á las ocho y á las once.

Carmen.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Hospital de Caridad.—Misa rezada a las nueve y media.

Idem Militar.—Misas rezadas á las seis y á las nueve.

San Roque.—Misa rezada á las siete y media.

Asilo de Ancianos.—Misa rezada á las seis.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 10 n.

La procesión del Santo Entierro ha estado concurridísima.

Por cuestiones de etiqueta surgió un incidente, dando por resultado que el general Santelices y otros varios militares se retiran de la comitiva.

El Consejo de ministros que se celebrará mañana se ocupará del aplazamiento de las elecciones municipales.

Se encuentra gravemente enferma la Reina de Bélgica.

Madrid 27, 10'15 n.

En la reunión que la Asamblea obrera celebró esta mañana leyóse el manifiesto que ha de publicar para hacer propaganda de sus ideales y excitar á los trabajadores para la huelga del 1.° de Mayo.

En la lidia de las reses bravas del matadero fué cogido un joven de 15 años que resultó gravisimamente herido.

Madrid 27, 10'30 n.

En el solemne acto de la adoración de la Cruz fueron concedidos nueve indultos correspondientes, algunos, á guerra y marina.

Entre ellos figura el del marinero de la fragata «Lealtad» que mató, en Cartagena, á su esposa.

Los demás indultados corresponden á las Audiencias de Guadalajara, Santander, Salamanca, Palencia y Puerto Rico.

Madrid 27, 12 n.

Ha sido nombrado comandante del cañonero «Samar» el teniente de navio señor Cortejo y del «Marivelis» el de igual clase señor Núñez.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

ANUNCIO

JUNTA ECONÓMICA DE LA ESCUELA NAVAL

Por acuerdo de dicha Junta y con sujección al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la contaduría de la fragata *Asturias*, todos los dias no festivos, de diez á tres de la tarde, se llama á concurso público á los industriales que quieran desempeñar por el término de ocho meses, prorrogable por periodos de un año, el servicio de manutención de los aspirantes de marina embarcados en el referido buque, debiendo remitirse las proposiciones á la Dirección de la Escuela, antes de las dos de la taade del día 15 de Abil, próximo, arreglándolas al modelo que se inserta á continuación.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho concurso.

Abordo de la fragata *Asturias*, Ferrol 17 de Marzo de 1891.—El contador de navío secretario, *Teolindo Revestido y Almoura*.

Modelo de proposición

D. N. N... vecino de... con cédula personal que presenta con el número.., clase... por propia y esclusiva representación (ó á nombre de... segun poder que exhibe) impuesto del anuncio inserto en el *Boletin oficial* de la provincia de la Coruña, número... correspondiente al... de... del año actual y del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la contaduría de la fragata *Asturias*, se compromete á desempeñar el servicio de manutención de los aspirantes de marina, con estricto sujección al referido pliego á los precios tipos consignados en las condiciones 26 y 31 del mismo con la baja de... pesetas por ciento (en letra.)

Fecha y firma del proponente.

6—6

PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ

IGLESIA, 164, BAJO

Se ofrece al público para instalaciones y composiciones de teléfonos de todas clases, timbres eléctricos y cuadros indicadores.

Precios arregladísimos.

GUILLERMO E. [illegible]

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y [illegible] raciones.

Biblioteca de Galicia

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 24 AÑOS DE ÉXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS **ACOADAS** DEL Doctor MORALES **PARA LA TOS** y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD

espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo pèligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.— Depósitos Carretas 39, Madrid, DR. MORALES especialista en sifiles, venéreo esterelidad é impotencia.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

Linea de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *C. DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *R.ª M.ª CRISTINA* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *BUENOS AIRES* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón
COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A CUBA Y MEJICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *SAN FRANCISCO* saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Filipinas
CON ESCALAS
EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE;
SERVICIO Á ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES Á KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR
Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes.

El vapor *ISLA DE MINDANAO* saldrá de Barcelona el dia 6 del corriente.

Linea de Buenos-Aires
CON ESCALAS EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.° de Enero 1890

El vapor *ALFONSO XIII* salió el 24 de Febrero de Barcelona trasbordando el 1.° de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo
CON ESCALAS EN
LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Saldrá el dia 30 de Cádiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.

El día 18 saldra de Barcelona el vapor *RABAT*.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar grátis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. da Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
DE
DON CANUTO BEREA
Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Astúrias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por *barras* y *compesadores metálicos*.

Pianos de Rönisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reune absontamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Arcodeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipación, biliosidad, jaqueca, dispepsia, tiriricia y los desarreglos comunes del

ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formacion de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos, y no contienen calomel ni otra droga deletérea. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Se venden en las principales farmacias y droguerías.

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y por ático, pone al alcance de sus suscritoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minucios explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.

Don Eduardo Varela, recibe suscriciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—Vive en la calle de Harce, núm. 6.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES STURIANOS
Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevill y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

FABRICA DE CURTIDOS EN VENTA

Se admiten proposiciones por D. Vicente Fernandez y Lopez, procurador, calle Real número 23, para la venta de la fábrica de curtidos «Las aguas» que fué de D. Juan Ladislao Serrano, sita en Santa María de Neda, y también para la del prado «Regado do Cura» contíguo á dicha fábrica.

PASTA PECTORAL
del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonia de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

HERNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerias. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.°.—Barcelona.

LA MASCOTA

127, REAL, 127

(FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO)

POR POCOS DIAS

Todas las noches desde las siete, gran liquidación de preciosos objetos de fantasia.

Á DIEZ CÉNTIMOS

Todos los objetos se hallan clasificados con el número de vales.

NO OLVIDARSE DE VISITAR ESTE ESTABLECIMIENTO

ENTRADA LIBRE

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA
ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresades puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real numero 156

BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal*.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los *dolores reumàticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciatica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos*.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en *el cuello, pecho y espaldas*, pues gracias á la *volatibilidad* de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañia.—Barcelona

Biblioteca de Galicia